

De Pucón
Jurídico

DECRETO EXENTO Nº 585
PUCÓN, 17 MAR 2021

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento número 2453 de fecha 11 de diciembre de 2020, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021.-

2.- El Decreto exento número 502 de fecha 11 de marzo de 2021 que nombra la subrogancia del Alcalde titular al administrador don **Rodrigo Heraldito Ortiz Schneier**.

3.- El contrato de arriendo de fecha 01 de febrero 2019 y fecha de término el 31 de diciembre 2020, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Inmobiliaria Jaen Spa rut número 96.762.130-0, debidamente representada por don Marcelo Emilio Alejandro Benito Taladriz, Cédula de identidad número [REDACTED] y don Gonzalo Benito Taladriz rut número [REDACTED] domiciliados ambos en calle [REDACTED]

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL número 1, del año 2006 del Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones incluidas la de Ley 20.742 de 2014.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de contar con un espacio para las oficinas de UDL y OPD para brindar la mejor atención al público de la comuna de Pucón.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el anexo de contrato de arriendo de fecha 23 de febrero del año 2021, que suscribió la Municipalidad de Pucón e Inmobiliaria Jaen Spa, rut número 96.792.130-0, representada por **Marcelo Alejandro Benito Taladriz**, cédula de identidad número [REDACTED]

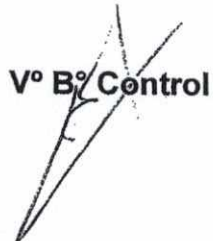
2.- Páguese por concepto de arriendo, por la suma de 31 UF mensuales por el período comprendido entre 01 de marzo 2021 y el 28 de febrero 2022.


3.- Impútese, el gasto al área de gestión interna, cuenta 22.09.002 "arriendo de oficinas", por la suma de 31 UF mensuales por el período comprendido entre 01 de marzo 2021 y el 28 de febrero 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Gladia Matus Panguilef
Secretaria Municipal


Rodrigo Ortiz Schneier
Alcalde (Sub)


V° B° Control


V° B° Jurídico

ROS/GMP/WCR/EFM/mgc

Distribución:

Administración y Finanzas/ Partes/ Archivo

ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Temuco, a 23 de Febrero de 2021, comparecen por una parte, **INMOBILIARIA JAEN SPA**, persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, RUT N°96.792.130-0, representada por don **MARCELO ALEJANDRO BENITO TALADRIZ**, RUT N° [REDACTED] domiciliado en Calle [REDACTED], comuna de [REDACTED], en adelante, el **arrendador** y, por la otra parte, como **arrendatario**, **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, RUT N°69.191.600-6, con domicilio en Av. Bernardo O'Higgins N°483, comuna de Pucón, de giro de su denominación, representada por don **CARLOS BARRA MATAMALA**, RUT N° [REDACTED] quienes acreditan sus identidades ya mencionadas, y exponen que celebran el siguiente **Anexo de Contrato de Arrendamiento**, en adelante denominado **Anexo**, bajo los siguientes términos:

PRIMERO: Se deja constancia de el **arrendatario** mantiene en uso los **LOCALES COMERCIALES N°1107, N°1108, N°1109** de una superficie de 30 m2, 32 m2 y 32 m2 aproximados respectivamente, ubicado en el **EDIFICIO I** dentro del Centro Comercial Los Álamos en Av. Bernardo O'Higgins N°774, Comuna de Pucón desde el día 01 de febrero de 2019.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, se modifica la renta mensual de 60 UF quedando establecida en 31 UF mensuales por el periodo comprendido entre 01 de marzo 2021 y el 28 de Febrero 2022.

TERCERO: Se deja constancia que los demás ítems y cláusulas del Contrato de Arrendamiento no sufrirán cambios ni modificaciones.


MARCELO BENITO TALADRIZ
RUT [REDACTED]
p.p. INMOBILIARIA JAEN SPA
RUT 96.792.130-0
ARRENDADOR


CARLOS BARRA MATAMALA
RUT [REDACTED]
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RUT 69.191.600-6
ARRENDATARIO



